



TOMA POSESIÓN

Atiza Batres a la SCJN en su primer día como ministra

Ante secretarios de Estado, senadores, diputados, el jefe de gobierno de la Ciudad de México, la Fiscal capitalina, y sus familiares, Lenia Batres Guadarrama arremetió contra el trabajo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) en los últimos años, en su primer discurso como integrante del máximo tribunal. Dijo que ha supeditado la Constitución a sus sentencias y los excesos, puso como ejemplo los salarios de los ministros, que están por encima de los del presidente de la República y se asumió como la "ministra del pueblo".

Pág. 17



RECIBE LA TOGA MAGISTERIAL A MANOS DE NORMA PIÑA

Atiza Lenia Batres a la SCJN ya como ministra

PATRICIA RAMIREZ

Arremete contra el trabajo de la Corte de los últimos años que ha supeditado la Constitución a sus sentencias y excesos

En sesión solemne, la ministra Lenia Batres Guadarrama, asumió su cargo como integrante de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) para el periodo 2024-2039 y recibió de manos de la presidenta de la Corte, Norma Piña Hernández la toga magisterial, a la que obliga el protocolo establecido en 1941.

Ante secretarios de Estado, senadores, diputados federales, el jefe de gobierno de la Ciudad de México, la Fiscal capitalina, y sus familiares, Batres Guadarrama arremetió contra el trabajo de la Corte en los últimos años, que ha supeditado la Constitución a sus sentencias y los excesos, como que los salarios de los ministros estén por encima de los del presidente de la República. En su primer discurso ante ocho ministros, criticó que haya dado prevalencia de las formas sobre el fondo para invalidar leyes, invadiendo con ello facultades del Poder Legislativo y también la emisión de suspensiones provisionales por encima de la ley.

"Tenemos una corte enfocada en casos que tienen graves enfoques políticos que incluso llegan en afectaciones al interés público, como la invalidez de leyes y nor-



CORTESÍA SUPREMA CORTE

Lenia Batres fue recibida en una ceremonia en el pleno de la SCJN.

mas que buscan proteger los bienes nacionales", subrayó.

Entre aplausos de sus invitadas y de las ministras Yasmín Esquivel y Loreta Ortiz, y el silencio y caras largas del resto de los ministros, que sólo le aplaudieron cuando asumió el cargo, aseguró que quien cree que puede ridiculizarla por provenir del pueblo mexicano y se dijo orgullosa de ser calificada como "ministra del pueblo".

Batres Guadarrama llega a la Corte en

La nueva ministra fue asignada a la segunda sala de la Corte y el próximo lunes participará por primera vez en una discusión

sustitución del ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, quien dejó su puesto para sumarse a la campaña presidencial de Claudia Sheinbaum y en este marco, el



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
OVACIONES	1,17	05/01/2024	LEGISLATIVO

primer discurso de la nueva ministra marcó una ruta de confrontación directa con sus pares y contra las decisiones de la Corte, en particular contra las reformas impulsadas por el presidente Andrés Manuel López Obrador. Acotó que la Suprema Corte no puede seguir tomando decisiones anticonstitucionales amparada en que sus fallos son inatacables, pues si bien es cierto que los juicios deben tener una instancia de cierre, eso no quiere decir que los acuerdos generales que dicta la Corte puedan estar por arriba de la Constitución o de las leyes mexicanas.

“Podrán decir que la Suprema Corte sí es el órgano supremo en el país porque puede anular leyes por mayoría calificada. Pero se equivocan. Si actuara como verdadero tribunal constitucional, no prevalecería la Suprema Corte, sino la Constitución”, sentenció. Asimismo, reiteró sus críticas a los salarios y prestaciones de los altos funcionarios de la SCJN, pues se mantiene la violación a la Constitución, al estar por encima del tope que marca la Constitución, que es el salario presidencial.

La ministra puntualizó que desde hace 14 años se viola el artículo 127 constitucional, que fija como límite para la remuneración de las personas servidoras públicas la establecida para el presidente de la República, disposición que no fue impuesta ni por el actual mandatario, ni por las mayorías parlamentarias actuales, sino que entró en vigor en 2010.

“La insistencia en este tema no responde a una política o a ideales de una cierta visión partidista, simplemente considero que nos corresponde acatar la Constitución”.

A su vez y con la ausencia de los ministros Margarita Ríos Farjat y Juan Miguel González Alcántara, quienes están de vacaciones, y representantes del poder Judicial, la ministra Yasmín Esquivel Mossa, quien fue la encargada de darle la bienvenida, aseguró en su discurso que la nueva ministra proviene de una familia de larga trayectoria en la izquierda y activismo social.